

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 151 Martes 25 de junio de 2013 Sec. V-B. Pág. 32675

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

24550

Anuncio de la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, por el que se hace pública la aprobación del "Proyecto modificado de modernización de regadíos de las Vegas del Guadalquivir. Vegas Altas. Sector IX. Provincia de Jaén. Fase I". N.º expediente: 10.21.334/2.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 7 de junio de 2013, del "Proyecto modificado de modernización de regadíos de las Vegas del Guadalquivir. Vegas Altas. Sector IX. Provincia de Jaén. Fase I".

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de fecha 30 de diciembre de 2008, publicada en el B.O.E. n.º 24, de fecha 28 de enero de 2009, se adoptó la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el "Proyecto de modernización de regadíos de las Vegas Altas del Guadalquivir. Sector IX. Jaén", que dada la tipología y ubicación de las actuaciones incluidas en el proyecto objeto de este anuncio, ampara totalmente a dicho proyecto modificado.

La necesidad de este proyecto modificado viene fundamentada en los siguientes motivos: El hallazgo de una zona de margas con alto grado de dispersión, que conlleva la modificación parcial del diseño de la balsa; la existencia de una zona de 304 ha, al final de la red, en la que el cultivo no es olivar como en el resto, lo que hace necesario redimensionar la red de distribución de esa zona, dado que originalmente se había considerado una distribución uniforme de los cultivos; el estado de deterioro actual de las infraestructuras existentes que inicialmente fueron previstas para el cruce, que hace aconsejable la modificación de las soluciones proyectadas, y por último, la adecuación de las instalaciones de suministro de energía eléctrica en MT a los requerimientos de la compañía distribuidora.

Madrid, 11 de junio de 2013.- El Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua, don Joaquín Rodríguez Chaparro.

ID: A130037536-1